

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) AGOSTO DE 2024

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	366.9411	347.6156	356.6574
	Más de CS	846.1994	801.2794	823.7394
E2	0-CS (+)	458.6762	434.5196	445.8219
	Más de CS	846.1994	801.2794	823.7394
E3	0-CS (+)	719.2695	681.0875	700.1785
	Más de CS	846.1994	801.2794	823.7394
E4	Todo consumo	846.1994	801.2794	823.7394
E5	Todo consumo	1.015.4393	961.5353	988.4873
E6	Todo consumo	1.015.4393	961.5353	988.4873

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	846.1994	801.2794
E2	846.1994	801.2794
E3	846.1994	801.2794
E4	846.1994	801.2794
E5 y E6, Industrial y Comercial	1.015.4393	961.5353
Exenta de contribución	846.1994	801.2794

SECTOR NO RESIDENCIAL								
SECTOR NO RESIDENCIAL		NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)	
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	846.1994	801.2794	823.7394	721.9225	655.7058	
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	842.1615	797.2415	819.7015	717.8511	652.7322	594.5160
		Fuera de Punta	848.7699	803.8499	826.3099	724.4171	665.1600	603.8773
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	1015.4393	961.5353	988.4873	866.3070	786.8470	714.2645
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	1010.5938	956.8998	983.8418	861.4213	783.2786	713.4192
		Fuera de Punta	1018.6239	964.6199	991.5719	869.3005	796.1920	724.6528
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	843.3452	798.4252	820.8852	718.9855	652.6158	
		Diurna	848.1860	803.2460	825.7060	723.8404	658.2667	
		Nocturna	1012.0142	958.1102	985.0622	862.7826	783.1390	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Diurna	1017.7992	963.8952	990.8472	868.6085	789.9200	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007								
	Generación Gm,lj	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,lj***	Pérdidas PPrn,m,lj	Restricciones Rm,j	CUv,m,lj	
NIVEL 1 PROPIEDAD ENEL COLOMBIA	324.7642	57.1420	265.5463	104.2867	63.4231	31.0371	846.1994	
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	324.7642	57.1420	243.0863	104.2867	63.4231	31.0371	823.7394	
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	324.7642	57.1420	220.6263	104.2867	63.4231	31.0371	801.2794	
NIVEL 2	324.7642	57.1420	167.8435	120.3967	20.7390	31.0371	721.9225	
NIVEL 3	324.7642	57.1420	112.5815	109.9567	20.2243	31.0371	655.7058	
NIVEL 4	324.7642	57.1420	35.0502	136.1967	12.0302	31.0371	595.2204	
Cfmj (\$/factual)**				9731.4436				

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Francia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) En el Cargo por Uso de nivel 1 (DU1), el componente de inversión (CDI) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018.

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con Enel Colombia S.A. E.S.P. las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de metros de acuerdo y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.

- Según el artículo 4 de la Resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

- Se incorporan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 101 de 2023.

- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021, ampliada por la Resolución CREG 105 006 de 2023.

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)								
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2024
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	CALIBRACION ELEMENTOS DE MEDIDOR (**)	Monofásico	S000 A CL 1 Activa	21.056	VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (**)		61.156
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa	48.881				
			S000 A CL 1 Trifásico Activa	70.084				
			S000 A CL 1 Activa	44.894				
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa	56.338				
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	82.106				
			S000 A Activa y Reactiva	158.553				
			S000 A Activa y Reactiva Bifuncional	214.784				
			S000 A Activa y Reactiva Bifuncional	188.553				
			S000 A Activa y Reactiva Bifuncional	214.784				
Parametrización			188.543					

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co)								
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2024
REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUESA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN (**)	Monofásico		173.048	RECONEXIÓN DEL SERVICIO (**)	RESIDENCIAL	Monofásico	79.448
			Trifásico	217.086			Trifásico	89.868
			Medida indirecta	889.861			Medida Directa	82.702
			S000 A CL 1 Activa	37.999			Medida Indirecta	230.764
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa	41.135			Monofásico	144.700
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	58.902			Trifásico	317.610
			S000 A CL 1 Activa	37.610			Monofásico	144.700
			S000 A CL 1 Bifuncional Activa y Reactiva	47.005			Trifásico	317.610
			S000 A Activa y Reactiva	68.696			Monofásico	144.700
			S000 A Activa y Reactiva Bifuncional	141.842			Trifásico	317.610
S000 A Activa y Reactiva Bifuncional	185.490	Medida indirecta	1.254.100					
Parametrización			106.170					
					VISITAS FALLIDAS	Inspección ventas (**)		63.072
					BAJA DE CONTRATACIÓN			185.562

SITUACIONES ESPECIALES							
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
INSPECCIÓN TÉCNICA (**)	Medida Directa		272.474	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (**)	Residencial	Monofásico	38.488
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Semidirecta		404.288		No Residencial	Medida Directa	87.341
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Indirecta		674.374		Residencial	Medida Indirecta	78.478
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Directa		117.890	Entrega Especial (**)	No Residencial	Medida Indirecta	163.994
EN SUS MANOS (**)	Residencial		38.095	INSPECCIÓN AUTOGENERADORES (**)	Residencial	Medida Directa	7.679
	No Residencial		38.095		No Residencial	Medida Indirecta	543.302
	Medida Directa		103.393	FALLIDA FALSA ALARMA	Verificación de medida y comunicaciones		40.111
	Medida Indirecta		103.393		Atención de Emergencias (**)		40.111
Retiro Acumulado y Medidor soldado por el cliente (**)	Medida Directa		297.009		Mano de obra	Material	
	Medida semidirecta		321.353	Cambio/Instalación de visor de polycarbonato (**)			88.530
	Medida indirecta		321.353	Cambio/Instalación de interruptor monofásico (**)			154.952
			321.353	Cambio/Instalación de interruptor polifásico (**)			131.288
			321.353	Cambio/Instalación de acomoda monofásico (**)			146.200
			321.353	Cambio/Instalación de acomoda polifásico (**)			146.200
			321.353	Cambio/Instalación Bateria de pruebas (**)			138.317
			321.353	Instalación medida			131.579
			321.353	Verificación de medida y comunicaciones			138.317
			321.353	Verificación de medida y comunicaciones			202.900
			321.353	Cambio/Instalación transformador de corriente en BT (**)			152.425
			321.353	Cambio/Instalación conector de perforación (**)			24.637
			321.353	Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (**)			154.902
			321.353	Sistema de comunicación para telemetría			915.438
SELO (**)	Medida Directa		273.185				
	Medida Semidirecta		396.515				
	Medida Indirecta		575.889				
	Fallidas conjuntas con otros agentes (**)		975.889				

SITUACIONES ESPECIALES								
Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024	
INSPECCIÓN TÉCNICA (**)	Medida Directa		228.970	INSTALACIÓN DE MEDIDOR (**)	Residencial	Monofásico	45.016	
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Semidirecta		369.930		Trifásico		45.040	
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Indirecta		482.687		Medida Indirecta		259.858	
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (OCI) (**)	Medida Directa		99.068	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE (**)	Monofásico		227.216	
EN SUS MANOS (**)	Residencial		32.013		Trifásico		228.801	
	No Residencial		32.013		Medida Indirecta		1.129.820	
	Medida Directa		84.885		Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
	Medida Indirecta		84.885		Residencial	Monofásico	49.138	
Retiro Acumulado y Medidor soldado por el cliente (**)	Medida Directa		189.187	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN (**)	No Residencial	Medida Directa	64.287	
	Medida semidirecta		210.044		Medida Indirecta		137.674	
	Medida indirecta		270.044	Retiro de Sellos (**)	Residencial		154.000	
Medidor (sin calibración) (**)	Concepto	Tipo	Tarifa 2024	Entrega Especial (**)	No Residencial		164.000	
	Monofásico	S000 A CL 1	89.551		Residencial		8.463	
	S000 A Multifuncional CL 1		378.138	INSPECCIÓN AUTOGENERADORES (**)	No Residencial		20.704	
	S000 A CL 1		188.508		Instalación medida y comunicaciones		468.586	
	S000 A CL 1		227.399	FALLIDA FALSA ALARMA	Verificación de medida y comunicaciones		273.934	
	S000 A Multifuncional CL 1		1.265.844		Atención de Emergencias (**)		33.707	
	S000 A Multifuncional CL 1		1.139.827		Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2024
	S000 A Multifuncional CL 1		1.062		Residencial	Monofásico	74.995	
INSPECCIÓN TÉCNICA (**)	Medida Directa		282.767	Cambio/Instalación de visor de polycarbonato (**)			1.694	
	Medida Semidirecta		483.929	Cambio/Instalación de interruptor monofásico (**)			104.699	
	Medida Indirecta		635.929	Cambio/Instalación de interruptor polifásico (**)			110.309	
	Fallidas conjuntas con otros agentes (**)		483.929	Cambio/Instalación de acomoda monofásico (**)			122.857	
				Cambio/Instalación de acomoda polifásico (**)			294.598	
				Cambio/Instalación Bateria de pruebas (**)			116.233	
				Cambio/Instalación cable multiconductor (**)			116.233	
				Cambio/Instalación transformador de corriente en BT (**)			271.908	
				Cambio/Instalación conector de perforación (**)			102.878	
				Cambio/Instalación Sistema de puesta a tierra (**)			136.170	
				Sistema de comunicación para telemetría			789.859	

NOTAS:

- Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
- Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
- Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal. Fallida, reprogramar, adecuar.
- Corresponde rde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente pueda realizar adecuaciones con un tercero.
- Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
- Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
- Incluye solo material.
- Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
- Tarifa sobre la cual se debe cargar impuesto del IVA del 19%.
- Todos los medidores multifuncionales incluyen parametrización.

TARIFAS POR MANIOBRAS PARA CLIENTES AREA PEAJES VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2021				
PRECIO AL PÚBLICO (\$Co)				
Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor	CUNDINAMARCA Valor	
			Día	Noche
1	Día Hábil	\$ 4.546.526	\$ 4.546.526	
	Noche	\$ 6.137.811	\$ ND	
2	Día Hábil	\$ 6.365.137	\$ 6.365.137	
	Noche	\$ 8.592.935	\$ ND	
3	Día Hábil	\$ 6.242.603	\$ 6.242.6	